

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
282.147/80 (Corresponde 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la modificación y reparación de una red de intercomunicadores marca Telespeaker, para ser instalada en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, / Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en / cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y N." por los trabajos de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9/10 y por el importe total de PESOS: CINCO / MILLONES VEINTITRES MIL (\$ 5.023.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

